

**Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0524/2013 (252974/13).

Características del aprovechamiento

Titular: Bodegas y Viñedos de la Casa del Valle, S.A.

Uso: Uso industrial (bodega) y usos domésticos (excepto bebida).

Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado

b) 1.º de artículo 49 bis del RDPH.

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 6.656.

Volumen máximo mensual (m³): 1.175.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
325	459	369	369	457	545	635	1.125	1.175	369	459	369

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Observaciones:

– Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

– Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación de 50 m³ de capacidad.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 2.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

POZO N.º 1.

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 5.738.

Volumen máximo mensual (m³): 707.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
325	459	369	369	457	545	635	675	707	369	459	369

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro pozo (m.): 1,00.

Profundidad pozo (m.): 22.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: "Ribera". Término municipal: Yepes. Provincia: Toledo. Polígono: 12. Parcela: 4. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 439.320; 4.421.384. Huso: 30.

POZO N.º 2.

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 918.

Volumen máximo mensual (m³): 468.

Modulación mensual (m³):



Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
							450	468			

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.
 Diámetro pozo (m.): 1,00.
 Profundidad pozo (m.): 6,00.
 Potencia instalada (C.V.): 1,5.
 Localización de la captación:
 Topónimo: "Tollos". Término municipal: Yepes. Provincia: Toledo. Polígono: 12. Parcela: 5. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 439.340; 4.421.384. Huso: 30.

Características del uso

USO 1.

Uso: Uso industrial (bodega).
 Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.
 Consuntivo: Si.
 Volumen máximo anual (m³): 6.200.
 Volumen máximo mensual (m³): 1.137.
 Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
287	421	331	331	419	507	597	1.087	1.137	331	421	331

Observaciones: El aprovechamiento se destina a usos industriales de una bodega (lavadora de barricas, lavadora de botellas, limpieza de maquinaria, limpieza de bodega y usos corrientes, limpieza de la línea de embotellado, etc.).

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Yepes	Toledo	12	2

USO 2.

Uso: Usos domésticos (excepto bebida) y sanitarios.
 Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.
 Consuntivo: Si.
 Volumen máximo anual (m³): 456.
 Volumen máximo mensual (m³): 38.
 Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

Número de personas: 212 personas.

Observaciones: El aprovechamiento se destina a usos domésticos (excepto bebida) y sanitarios, para dos personas con residencia permanente, 10 trabajadores y 200 personas eventuales asistentes a eventos.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Yepes	Toledo	12	2

En Madrid a 13 de abril de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñoyerro.

N.º I.-2108